

Avellaneda, 09 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N°355/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector, Bioq. Ricardo Serra, propone el tratamiento de la adhesión al "Acto del Comité Argentino por la Libertad de Lula y Justicia por Marielle".

Que la Universidad Nacional de Avellaneda, junto con el resto de las Universidades Nacionales, Organizaciones Sociales, Organizaciones Sindicales y Organismos de Derechos Humanos, fueron invitados a participar del "Acto del Comité Argentino por la Libertad de Lula y Justicia por Marielle"

Que resulta necesario aprobar la adhesión institucional de la Universidad a dicho evento, por lo que se solicita la aprobación de la misma

Que ha sido tratado como Tema Particular durante la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior y aprobado por unanimidad.

Que en la LXXI° Sesión del Consejo Superior se dio tratamiento y se aprueba por unanimidad.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Adherir al "Acto del Comité Argentino por la Libertad de Lula y Justicia por Marielle".

ARTÍCULO N°2: Regístrese. Comuníquese a la Vicerrectoría, a la Secretaría del Consejo Superior y a todas las dependencias. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°: 141 - 19


Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda